



RESOLUCIÓN CS N° 466 / 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

04 DIC 2019

Expediente N° 8227/99.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia presentada por la Lic. Adriana Ester BINDA, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura ANÁLISIS DE SISTEMAS II - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Binda fundamenta su renuncia en virtud de haber accedido a un cargo de Profesor Regular en la Categoría Asociado con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Análisis y Diseño de Sistemas de Información II", según lo dispuesto por Resolución CS N° 518/18; no pudiendo revistar en ambos cargos por razones de incompatibilidad.

Que por Resolución N° 503/2019, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, solicita al Consejo Superior aceptar dicha renuncia a partir del 6 de marzo de 2019.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 273/19,

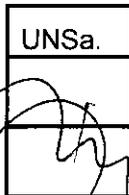
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 18° Sesión Ordinaria del 28 de Noviembre de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Lic. **Adriana Ester BINDA, D.N.I. N° 16.883.968**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura ANÁLISIS DE SISTEMAS II — FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, con efecto a partir del 6 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Lic. Binda, Dirección General de Personal y Facultad de Ciencias Exactas. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Dr. Hugo Ignacio Llimós
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta